

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

6031 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de LONJA GIJÓN-MUSEL, S.A. para "Estación de suministro de combustible a embarcaciones".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón en su sesión de 28 de octubre de 2013, ha resuelto otorgar una concesión administrativa a LONJA GIJÓN-MUSEL, S.A. para "Estación de suministro de combustible a embarcaciones", con las características que se indican:

Plazo: 10 años

Superficie: 251,65 m²

-Tasa de ocupación: 1.121,59 €/año

-Tasa de actividad: 600,00 €/año

-Tráfico mínimo: 1.500 toneladas/año

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Real decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Gijón, 5 de febrero de 2014.- La Presidenta, Rosa Isabel Aza Conejo.

ID: A140006416-1